



5.2-27.28/0003

Los suscritos DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA, Representante Legal y WILSON ALFREDO BENAVIDES ROSERO, Profesional Especializado con funciones de Contador General de la Universidad del Cauca, en cumplimiento de las Resoluciones 356 de 2022 y 411 de 2023 expedidas por la UAE – Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN:

Que los saldos de los estados financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por la Universidad del Cauca con corte a 31 de diciembre de 2023, corresponde a las cifras y datos tomados fielmente de los soportes y libros de contabilidad generados por el Sistema de Información Financiero y éstos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación mediante resolución 533 de 2015 y sus modificatorias y Acuerdo Superior 084 de 2021 por el cual se determinan las políticas contables de la Universidad del Cauca.

Que, en los estados financieros de la Universidad del Cauca con corte a 31 de diciembre de 2023, revelan el valor total de: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, reportados en los libros emitidos del sistema de información financiero a 31 de diciembre de 2023.

Popayán, catorce (14) días del mes de febrero de 2024.


DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA WILSON ALFREDO BENAVIDES R.
C.C. 76.311.561 expedida Popayán Profesional Especializado –Contador
Representante Legal T.P. 131459-T

Elaboró: Wilson Alfredo Benavides
Revisó/aprobó: María Otilia Solarte –Profesional Especializada



Por una Universidad de excelencia y solidaridad